

Con apoyo de profesionales

# Estudiantes se forman como mediadores para liderar la resolución de conflictos

● En el marco de un convenio que ya cumple 12 años, la Seremi de Educación, la UMAG y la Corporación de Asistencia Judicial buscan certificar a alumnos para promover ambientes de respeto. Esta vez, se sumó el Servicio de Reinserción Social Juvenil para abordar la responsabilidad penal adolescente.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

**EP** PÁGINA WEB

**E**n una apuesta decidida por transformar la convivencia dentro de las aulas en la Región de Magallanes, se está llevando a cabo un nuevo ciclo de talleres para la formación de mediadores escolares.

La iniciativa, que nace del convenio de colaboración entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación, la Universidad de Magallanes y la Corporación de Asistencia Judicial, tiene como norte entregar herramientas de diálogo que permitan a los mismos estudiantes resolver sus conflictos de forma autónoma.

Myriam Pino, jefa del Departamento de Educación de la seremi del ramo, destacó el impacto de este trabajo intersectorial que ya lleva más de una década en la zona. “Esta iniciativa busca entregar herramientas de promoción de buena y sana convivencia, junto con la prevención de la violencia escolar.

El objetivo final es lograr la certificación en mediación escolar para que los estudiantes lideren estos procesos, guiados por un adulto, contribuyendo a la construcción de ambientes educativos respetuosos y empáticos”, señaló la autoridad.

#### Prevención y ley

Una de las novedades de esta edición es la incorporación del Servicio de Reinserción Social Juvenil. En esta oportunidad, el ta-

ller se centró en estudiantes de 1ro y 2do medio de establecimientos particulares subvencionados de Punta Arenas, donde profesionales de la Unidad de Coordinación Judicial explicaron los alcances de la Ley N°20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.

El equipo, integrado por el abogado Octavio Villarroel y la mediadora penal juvenil Sindy Hechenleitner, visibilizó las consecuencias legales de los conflictos no abordados a tiempo. “La exposición incluyó detalles de los delitos que, según la ley, son considerados como tales para jóvenes entre los 14 y 17 años. Instruimos respecto a la mediación penal juvenil como herramienta preventiva para buscar acuerdos que garanticen la reparación del daño”, explicó Hechenleitner.



**Los estudiantes pudieron conocer distintas técnicas para la resolución de conflictos.**

#### Rumbo a Porvenir

Tras la exitosa jornada en la capital regional, las autoridades confir-

maron que el ciclo de capacitaciones se trasladará próximamente a la Provincia de Tierra del

Fuego, para trabajar con los estudiantes de establecimientos públicos de la comuna de Porvenir.